



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago DQTC Bazar Viela SA - EX-2023-01049308- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

El comprobante presentado por el Dr. Luis Reinaudi, Director del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, solicitando el pago por la compra de dos bandejas y tres termos para uso del Departamento en actividades tales como concursos, selecciones internas y reuniones de consejo, según NO-2023-00715994-UNC-DQTC#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/00005-00000356, emitida por el proveedor BAZAR VIDELA SA CUIT: 30-71170479-1, por la suma total de \$24.126,00 (Pesos Veinticuatro Mil Ciento Veintiséis con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento asignados al Departamento de Química Teórica y Computacional.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

